

RESOLUCIÓN CS N° 638/15



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 17 DIC 2015

Expediente N° 4301/15.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución N° 785/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, por la cual solicita modificación de su planta docente; y

CONSIDERANDO:

Que dicha modificación tiene la finalidad de regularizar los cargos temporarios y/o interinos de la Escuela de Filosofía de la Facultad.

Que a fs. 12 obra intervención de la Dirección General de Personal de esta Universidad informando sobre la viabilidad de la modificación solicitada.

Que analizadas las actuaciones, este Cuerpo no encuentra objeciones al pedido de la Facultad.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 169/15,

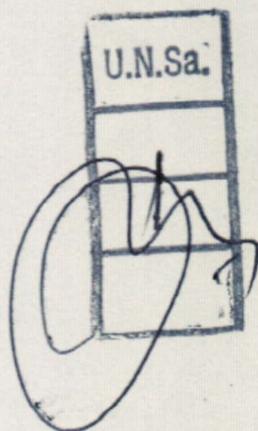
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 20° Sesión Ordinaria del 17 de diciembre de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la Planta de Personal Docente de la Facultad de Humanidades, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGOS DOCENTES	BÁSICO	BAJA		ALTA		OBSERVACIONES
AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA	4.885,51	1	4.885,51			-----
AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA DEDICACIÓN SIMPLE	2.441,55			2	4.883,10	-----
*TABLA SUELDO JUNIO/15		1	4.885,51	2	4.883,10	
		SUPERÁVIT		2,41		

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Humanidades y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA